



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2021 00286 00

Clase de Proceso: Liquidación Patrimonial.
Acreedor: Elsa Yaneth Rincón López.

Obre en el expediente las respuestas remitidas por los juzgados oficiados con respuesta negativa, como se avista en los numerales 8 a 33, 36 a 38 y 42 de la carpeta digital, para los fines pertinentes.

De otra parte, por secretaría requiérase a los tres auxiliares en calidad de liquidadores designados dentro del asunto de la referencia¹, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la presente comunicación, so pena de las sanciones de Ley, se pronuncien sobre la aceptación al cargo designado. Líbrense las comunicaciones respectivas por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **579af7aa9ce42d7d9b15623cdac40889de53b7ba4330a56d17eaa5190768f8bea**
Documento generado en 28/02/2022 05:49:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Numerales 39, 40 y 41, Exp. Dig.